DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 27 de octubre de 2009 | NÚM. 32

COMISIÓN DE ECONOMÍA HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan de Inmuebles del Gobierno de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 31 de julio.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las medidas o reformas que va a acometer para mantener la recaudación fiscal.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan de Inmuebles del Gobierno de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 24 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 31 de julio (Pág. 9).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las medidas o reformas que va a acometer para mantener la recaudación fiscal (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de las comparecencias intervienen los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz (Pág. 10).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 11).

En un primer turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Erro Armendáriz, Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quienes responde el Consejero (Pág. 13).

En un segundo turno interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan de Inmuebles del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Damos, en primer lugar, la bienvenida al Consejero señor Miranda. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Plan de Inmuebles del Gobierno de Navarra, a solicitud del propio Gobierno. Tiene, por lo tanto, la palabra el señor Miranda. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Como ha dicho la Presidenta, comparezco ante esta Comisión a petición propia para dar cuenta del Plan de Inmuebles, en su primera fase, que recientemente aprobó el Gobierno de Navarra. Inmediatamente solicité comparecer ante esta Comisión del Parlamento para poder dar cuenta del mismo, en primer lugar, porque creo que es un asunto de la máxima importancia para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y también porque, como recordarán, trae causa del compromiso adquirido ante esta Comisión en la comparecencia inicial de legislatura en la cual me comprometí a que a lo largo de la misma se pondría en marcha un amplio plan de inmuebles públicos de nuestra Comunidad.*

El pasado 29 de junio el Gobierno de Navarra aprobó el Plan de Inmuebles para el periodo 2009-2011, que se corresponde con las actuaciones en las oficinas de carácter administrativo que el Gobierno tiene fundamentalmente en Pamplona y su comarca. Como les digo, ese mismo día solicité la comparecencia ante este Parlamento para poder explicarles a todos ustedes las actuaciones que vamos a realizar a lo largo de los próximos dos años y que ya se están poniendo en marcha.

En primer lugar, hay que decir que los objetivos del Plan de Inmuebles son básicamente cinco. Los hemos agrupado en cinco criterios de carácter básico. El primero y fundamental en este plan es la eliminación de los alquileres con la consiguiente

reducción del gasto público. Es decir, lo que ha informado este importante plan que hoy les presento como primera premisa es intentar buscar la eliminación del número importante de alquileres que a lo largo de los años ha ido tomando la Administración de la Comunidad Foral para ubicar sus oficinas.

El segundo es la racionalización del uso y gestión de las oficinas públicas.

El tercer objetivo que buscamos con este plan es poner en valor importantes recursos de nueva creación como son los edificios administrativos de la calle González Tablas y de la calle Cortes de Navarra.

El cuarto, muy importante también, sin duda, es la mejora de la prestación del servicio público a los ciudadanos.

Y, por último, y también colateral con los anteriores, la unificación de unidades administrativas de un mismo departamento.

El Plan de Inmuebles se define básicamente por sus cifras en esta primera fase que, como les digo, afecta a las oficinas de carácter administrativo de nuestro Gobierno. En total vamos a suprimir quince alquileres de oficinas que suponen la práctica totalidad de los alquileres que tiene en este momento el Gobierno de Navarra. Los que quedan son de carácter menor ya que son unidades menores y tiene sentido mantenerlas, como digo, en pequeños alquileres fundamentalmente en Pamplona. Pero los grandes alquileres del Gobierno de Navarra, los numerosos, quince, se suprimen con este Plan de Inmuebles.

Esta supresión de alquileres conlleva –creo que es lo más importante– la reducción de más de tres millones de euros al año de pago de alquileres por parte del Gobierno. Esto, por supuesto, lo alcanzaremos cuando se concluyan en su totalidad dentro de año y medio o dos años todos los movimientos necesarios.

Les puedo decir que se ha hecho un verdadero esfuerzo de aquilatar y de aprovechar al máximo todos los metros cuadrados disponibles que tiene el Gobierno de Navarra, sobre todo a partir de la creación de los inmuebles de la calle González Tablas y de la calle Cortes de Navarra.

En total la superficie afectada por este Plan de Inmuebles asciende a cerca de 23.600 metros cuadrados, es decir, una superficie muy importante ocupada por numerosas oficinas. De estos 23.598 metros cuadrados 13.918 están en arrendamiento y 9.679 son propiedad del Gobierno de Navarra. Es decir, los locales que se van a ver afectados por este plan en este momento están en más de un 60 por ciento ocupados en alquiler.

El total del coste de este alquiler, incluidos los gastos propios de comunidad y de consumos, asciende –lo tenemos evaluado– a 3.590.601 euros por año.

Con el nuevo Plan de Inmuebles vamos a realizar muchos movimientos de oficinas a lo largo de los próximos veinticuatro meses y de esos 3.590.000 euros de alquileres vamos a ahorrar 3.145.000 euros.

¿Cómo vamos a ocupar las oficinas a las que se va a trasladar el Gobierno de Navarra? Hay que decir que antes se ocupaban un total de 23.598 metros cuadrados y la nueva ocupación va a suponer 23.374. Quizá parezca que no tiene importancia esta reducción de metros cuadrados de ocupación, doscientos veinticuatro metros, pero conociendo la tendencia de cualquier Administración Pública a la ocupación de cualquier espacio disponible, yo creo que ha sido un verdadero esfuerzo de aquilatar la superficie nueva respecto de la superficie anterior y, por tanto, prácticamente se ocupa la misma superficie sin llegar a utilizar más espacio público para prestar los mismos servicios.

Con esta operación solo el 15 por ciento de las oficinas quedarán en régimen de alquiler.

También hay que decir que este Plan de Inmuebles que se aprobó el pasado 29 de junio ya está en marcha. Actualmente se están realizando los trabajos preparatorios y los procedimientos administrativos, de manera que en los primeros meses del año 2010 se van a materializar ya los primeros movimientos.

En concreto, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente desalojará los espacios que tiene ocupados en la avenida del Ejército, en la calle Yanguas y Miranda, en la calle Alhóndiga, en la calle Tudela y en el edificio de El Sario para concentrarse en su totalidad en un único edificio, la nueva instalación de la calle González Tablas.

También en los primeros meses del año 2010 el Departamento de Economía y Hacienda, excepto las unidades relacionadas con la campaña de la Renta, se ubicará en el nuevo edificio de la calle Cortes de Navarra.

Por su parte, las oficinas del Impuesto sobre la Renta, que hasta ahora atienden en la calle Abejeras, local propiedad del Gobierno de Navarra, y en la calle Monjardín, en alquiler, pasarán a situarse en lo que se conoce como el Squash de la calle Esquíroz, en una operación que aproximadamente llevaremos a cabo a lo largo del año 2011.

La Oficina central de Turismo de Navarra, que se ubica en este momento en la plaza de San Francisco, se trasladará a la avenida de Roncesvalles, frente a la escultura del encierro, donde están en

este momento las oficinas de Riqueza Territorial. Y esperamos también que este nuevo centro de información turística, la Oficina central de Turismo de Navarra se pueda abrir al público en el año 2011.

A su vez, el espacio que deje libre la Oficina de Turismo en la plaza de San Francisco, que es propiedad del Gobierno de Navarra, pasará a ser ocupado por la Oficina de Atención a la Inmigración, mejorando también su ubicación y, además, pasando a un edifico propiedad del Gobierno, como digo, también en el año 2011.

Un movimiento muy importante también, y yo diría que casi histórico para el Gobierno de Navarra, es el traslado de la Dirección General de Salud, que se ubica en este momento en la calle Irunlarrea, a las oficinas de la calle Tudela, que están es este momento ocupadas por el Departamento de Desarrollo Rural. En esta ubicación, que es propiedad del Gobierno de Navarra, compartirán espacio con las oficinas del Servicio Navarro de Empleo, que se ubica en este momento, como todos ustedes saben, en un edificio en alquiler en la rotonda ubicada junto a los cines Golem de Pamplona. Ambas unidades, Salud y Empleo, se trasladarán al número 20 de la calle Tudela también en el primer trimestre del año 2011.

El Instituto de Estadística de Navarra se aproximará al Departamento de Economía y Hacienda, saliendo de la oficina que ocupa en este momento en la avenida Carlos III de Pamplona y pasando al edificio que tenemos en el número 8 de la avenida Carlos III, en este caso en alquiler, ocupado en este momento por el Servicio de Presupuestos.

Y la Dirección General de Vivienda abandonará un alquiler también de características casi históricas, que es el de las oficinas de Caja Navarra en la avenida del Ejército, y se trasladará a la calle Alhóndiga, donde también se ubicará la Dirección General de Transportes, aproximadamente a finales del año 2010.

Y, por último, está previsto que la Dirección General de Desarrollo Internacional abandone sus oficinas en la calle Arrieta y se proceda también al traslado del Instituto Navarro de Igualdad a la avenida Carlos III, donde estaba antes ubicado el Instituto de Estadística de Navarra.

Por tanto, como ven ustedes, es un número muy importante de movimientos el que se va a realizar a lo largo –aquí tienen el detalle– del año 2010 y en los primeros meses del año 2011. Se prevé que nueve se hagan en este ejercicio y seis en el próximo año.

Con estos movimientos y, como les digo, con esta primera fase de este plan, focalizada en el traslado de las oficinas administrativas del Gobierno de Navarra, que quizá era más complejo, se busca el ahorro de los tres millones de euros y se cumple con el compromiso del Gobierno de ponerlo en marcha y ejecutarlo a lo largo de esta legislatura. Y les anuncio también que están en marcha las siguientes fases del Plan de Inmuebles del Gobierno de Navarra, que van a afectar a los locales, almacenes y oficinas no administrativas de que también dispone el Gobierno de Navarra, en este caso por toda la geografía foral, de manera que también haremos un plan de optimización de esas instalaciones, para reutilizar unas y para poner a la venta, posiblemente en los próximos años, otras.

Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición para cualquier aclaración que quieran hacer al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Consejero de Economía y Hacienda. La verdad es que voy a ser breve. El objetivo de la racionalización de los espacios públicos dedicados a la Administración de la Comunidad Foral era un objetivo demandado desde hace bastantes años. El objetivo era, por un lado, racionalizar el gasto y, por otro, atender mejor al ciudadano y que las oficinas de un mismo departamento en las que se realizan gestiones incluso relacionadas no estuvieran en calles diferentes, como ocurre en estos momentos, que hay que ir de una punta a otra de la ciudad. Yo creo que el objetivo, como digo, era buscado, es un buen planteamiento y esperamos que en los plazos previstos podamos ver consumado este plan y que, como decía el Consejero, suponga una racionalización del gasto público, y más en estos momentos. Creo que es un objetivo del conjunto de los partidos y de los ciudadanos administrar en la medida de lo posible para que el gasto sea lo más racionalizado posible. Por lo tanto, agradezco la información que nos ha dado el Consejero y esperamos que se cumplan los plazos previstos en el plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor García Adanero. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Buenos días. Agradezco al señor Consejero la información que nos ha transmitido, aunque realmente nos parece que el plan es bastante pobre. Denominar plan a una reubicación y llamar racionalización del gasto a cambiar el alquiler por una apuesta por la propiedad realmente nos parece... Se pueden diseñar, por supuesto, todos los planes que se quieran, pero,*

lógicamente, la valoración que nos merece es que es un plan realmente pobre.

Nos preocupan varias cuestiones. En primer lugar, en cuanto a los objetivos que usted ha referido, de memoria y con los apuntes que he podido tomar –supongo que luego nos podrán repartir lo que han repartido a la prensa para que podamos tenerlo–, sorprende que el primer objetivo sea reducir el gasto y el cuarto o el quinto, si no recuerdo mal, mejorar la atención al ciudadano y a la ciudadana. A nosotros nos preocupa el orden jerárquico que usted ha establecido para estos objetivos. Entendemos que su visión económica de reducir, de recortar, de no aumentar, va muy ligada a una gestión por la que usted apuesta pero que nosotros no compartimos. A nosotros nos preocupa fundamentalmente la atención al ciudadano y a la ciudadana y vemos que eso está relegado realmente a un cuarto o quinto lugar, si no me equivoco. Esa es la primera cuestión que nos preocupa.

En segundo lugar, creemos que usted maneja un error de concepto muy preocupante para los tiempos en los que estamos al señalar como una racionalización del gasto la modificación del gasto por alquiler a la asunción de la propiedad. Es decir, si lo extrapolamos, por ejemplo, a materia de vivienda, parece que las instituciones estamos haciendo una apuesta por el alquiler, por cambiar esa concepción y esa convicción instalada en nuestra sociedad sobre la necesidad de tener la propiedad de las cosas que se utilizan, para ir aproximándonos a esa cultura hoy instalada en la mayoría de Europa por la cual el alquiler se ha desarrollado y tiene unos altos índices. Claro, dice: no, no, racionalizar el gasto es dejar de pagar alquileres para amortizar y comprar propiedades. Pues realmente no nos parece que eso pueda presentarse con seriedad como una racionalización del gasto, en la medida en que igual el precio de los alquileres es inferior a lo que pudiese costar la amortización, es decir, no nos parece serio y realmente, como decía con anterioridad, nos preocupa. Eso no obsta para que ante la constatación de que se estaban pagando unos alquileres realmente escandalosos, no ajustados al mercado, se actúe en ese sentido y se puedan producir renegociaciones, se puedan producir revisiones y buscar aquellos locales que se ajusten económicamente de una forma más real a los parámetros del mercado. Pero, lógicamente, que se vaya en contra de la dinámica de alquiler cuando es algo que no se debe desdeñar, sino que incluso se debe impulsar en muchos otros ámbitos, no lo compartimos.

No compartimos tampoco esa visión y más que visión omisión de algo que todas las ciudades que apuestan por la calidad, por transmitir una imagen de aprovechamiento de su patrimonio histórico aprovechan, y tienen políticas decididas y planes establecidos al objeto de recuperar el patrimonio histórico-artístico para ponerlo al servicio del ciudadano a través de la implementación de servicios en el mismo. Parece que este plan obvia este aspecto.

No obstante, el que por fin el Gobierno de Navarra haya dado un paso en este sentido me parece realmente importante en la medida en que los importes que se están pagando por los alquileres pueden ser realmente escandalosos, como decía con anterioridad, dado que no se ajustan a los parámetros del mercado. Pero, claro, una vez que hay una decisión, que se quede en algo tan corto, tan flojo, tan pobre, realmente, nos preocupa. En cualquier caso, muchas gracias por la información que nos ha transmitido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Ramirez, me alegra que haya hecho su intervención porque así queda de manifiesto cuál es la política de Nafarroa Bai en un tema tan importante como el de los edificios administrativos de una Administración Pública. No es un tema menor en un Gobierno cuando estamos hablando de que en este caso, y sin ser un Gobierno especialmente alquilador, estamos pagando más de tres millones de euros al año de gasto corriente en alquileres, y parece ser que a Na-Bai lo que le gusta es que los Gobiernos alquilen pisos para ubicar sus oficinas. Y, por otra parte, dice que son alquileres escandalosos, que tampoco sé en qué se basa, porque, hasta donde yo sé, no creo que tenga los datos pormenorizados de dichos alquileres, es decir, el Gobierno de Navarra no paga alquileres escandalosos. Es más, algún alquiler está muy por debajo del precio de mercado, como puede constatar si usted quiere tener esa información a su disposición. Pero me parece bien que haya quedado constancia de que Na-Bai lo que quiere es que el Gobierno viva de alquiler y que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Navarra de invertir en dos nuevos grandes edificios, uno en González Tablas y otro en la calle Cortes de Navarra, que sirven a su vez para unificar, dar mejor servicio al ciudadano, ahorrar costes y racionalizar nuestra Administración, no le parece el camino correcto para optimizar los recursos públicos. No tengo nada que discutirle, creo que queda constancia de cuál es la política de Na-Bai en un tema tan importante para la Administración como es la gestión de su patrimonio público. Yo personalmente creo que si preguntásemos a los ciudadanos qué prefieren diez de cada diez se pondrían del lado del Gobierno, es decir, preferirían que ocupásemos los edificios y dejásemos de alquilar pisos, que es lo que ha*

hecho el Gobierno de Navarra, pero creo que para eso estamos aquí, para contraponer pareceres.

También le voy a decir a usted, que me tacha de mercantilista, por decirlo de alguna manera, y dice que una Administración tiene que hacer el cálculo económico de cuánto le suponen los costes de alquiler frente a la amortización de edificios, que desde cuándo los edificios se amortizan en la Administración. Porque si hubiera una partida en el presupuesto de Navarra en la que apareciera amortización de edificios públicos podríamos discutir entre un coste y otro, pero como no aparece, porque esto es una Administración Pública, y las cosas son como son, estamos hablando del presupuesto de Navarra, no de una SA, lo que aparece es el renglón de gasto corriente de alquileres del Gobierno de Navarra por 3.600.000 euros y no aparece por ningún sitio el coste de amortización ni del Palacio de Navarra ni del edificio de Cortes de Navarra ni aparecerá tampoco el de González Tablas, porque así es como funciona un gobierno y, por tanto, nuestro interés es quitar el renglón de alquileres y pasar a ocupar edificios en propiedad, porque entendemos que es mejor para nuestra economía y para la prestación del servicio público a los ciudadanos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al Consejero de Economía a la Comisión de Economía. Nosotros lo que queremos decir, en primer lugar, es cómo se ha producido todo esto. Allá por el lejano día del 24 de octubre del año 2007 el grupo parlamentario socialista presentó una moción en esta Cámara que instaba al Gobierno a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que fue aprobada por unanimidad el día 14 de diciembre del año 2007. Estamos, señorías, a finales del año 2009, bueno, pues esto se aprobó el 14 de diciembre de 2007. Y en la misma se decía, señor Consejero, que el Parlamento instaba al Gobierno a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los espacios públicos, su reordenación y la reasignación de los existentes que evite afrontar inversiones sin saber qué servicios las precisan o van a precisarlas, en qué condiciones están unos y otros servicios, unos y otros empleados públicos, unos y otros costes, sean en propiedad o en alquiler, y que todo esto se hiciera en el plazo de seis meses. Esto no se hizo en el plazo de seis meses, porque estaríamos hablando, si no me falla la cuenta, del 14 de junio del año 2008, y creo que hoy es día 27 de octubre del año 2009. Y el Gobierno, al parecer –digo al parecer porque no se ha remitido a la Cámara–, lo aprobó en el mes de junio o julio de este año 2009. Por lo tanto, primero, la autoría es de los autores, es decir, del Parlamento de Navarra, que lo aprobó por unanimidad, aunque fuera a propuesta del grupo parlamentario socialista, alguno tiene que proponer las cosas y en este caso fuimos nosotros. Por lo tanto, vamos a ir dejando las cosas claras.*

Dice el señor Consejero que con este plan nos ahorraremos tres millones de euros al año. Bueno, pues en el 2008 no nos ahorramos tres millones de euros, y no nos los ahorramos simple y llanamente porque el Gobierno incumplió el mandato parlamentario de hacer este plan que luego entraré a valorar. Porque si lo hubiera hecho cuando se lo dijo el Parlamento, en el año 2008, nos hubiéramos ahorrado tres millones. Por lo tanto, hemos perdido tres millones de euros por el retraso, por la desidia administrativa o por el lento funcionamiento de la Administración, evidentemente, por una de las tres causas o por las tres al mismo tiempo.

Dicho esto, reclamada la autoría y denunciado el incumplimiento en los plazos y el perjuicio ocasionado a las arcas públicas por no haber hecho el plan cuando había que hacerlo, pasaré a valorar brevemente el plan en sí mismo, un plan que, evidentemente, no es un plan, es una relación de actuaciones, de reubicación de algunos servicios, con la única intencionalidad de ocupar el edificio de Redentoristas, en Cortes de Navarra, y el edificio de González Tablas. Ese es el plan, por lo tanto, esto no es un plan. Y, desde luego, no es un plan estratégico, que es lo que aprobó el Parlamento de Navarra, es una relación de actuaciones de reubicación de determinados de servicios, punto final. No hay absolutamente nada más. Desde luego, el Parlamento, que sabe muy bien lo que aprueba, utilizó la denominación contundente de plan estratégico para la racionalización de los espacios públicos, y, evidentemente, no estamos en ese supuesto precisamente.

Pero es más, señor Consejero, no es que lo digamos nosotros, lo dice usted. Porque, claro, repito, y no es baladí esta cuestión, que el plan no fue remitido al Parlamento. Hoy por primera vez, a iniciativa del Gobierno, se trae aquí este tema, pero este grupo parlamentario, la señora Acedo en este caso, solicitó a través de la correspondiente petición de información dicho plan, y dicho plan fue remitido. Y en la respuesta que da el señor Consejero por escrito, en la página 4, dice: Con la información obtenida mediante los trabajos citados se está en disposición de acometer un plan de actuación en materia de inmuebles que en diversas fases permitirá la optimización de la utilización de los edificios destinados a uso administrativo. Es decir, parece ser que a partir de la aprobación de

este acuerdo de gobierno es cuando va a empezar a elaborar el citado plan, porque lo que aquí ha traído es una simple relación de actuaciones y de reubicación.

¿Y por qué decimos esto? Porque no estamos hablando de un plan de gestión de inmuebles, que es lo que hay que hacer, gestionar los inmuebles propiedad del Gobierno de Navarra y gestionar los inmuebles que son ocupados en régimen de alquiler, sino que estamos hablando exclusivamente de unos reajustes de unos servicios para ver cómo llenamos Cortes de Navarra y González Tablas. Y, evidentemente, ahí no se tiene en cuenta no ya lo que decía el señor Ramirez con mayor o menor fortuna, no se tiene en cuenta, por ejemplo, qué inversiones se han realizado en edificios en alquiler, porque puede haber alquileres relativamente altos con altas inversiones realizadas en equipamientos que en estos momentos se van a perder, por ejemplo, algunos que están bien cerca de aquí. En absoluto se habla de los inmuebles improductivos, en absoluto se habla tampoco de cuáles son los planes de inversión y de valorización de los mismos. Por lo tanto, si lo que quiere el Gobierno es venir al Parlamento y decir cómo va a llenar González Tablas y Cortes de Navarra, perfecto, está en su derecho, si lo que quiere el Gobierno es cumplir la moción que el Parlamento aprobó por unanimidad de todos los grupos, incluidos los que entonces sustentaban al Gobierno, evidentemente, tendrá que venir otro día, y sería interesante que esa vez viniera con un plan no de ocupación de espacios, sino de gestión de espacios, que es muy diferente.

Y, desde luego, algunas de las actuaciones que aquí se han descrito son, por otra parte, muy cuestionables. Nosotros, en todo caso, haremos uso de esta información y, lógicamente, seguiremos con el tema. Hasta que el Gobierno no venga aquí con un plan de gestión de inmuebles y mientras se limite a venir con un simple plan de ocupación de espacios nosotros, lógicamente, tendremos que seguir demandando un plan de gestión de inmuebles, por dos razones, porque, efectivamente, se puede optimizar mucho el gasto y porque optimizando mucho el gasto, además, si es de gestión, se puede mejorar mucho la atención a los ciudadanos, porque ambas cosas no son precisamente incompatibles. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Señor Lizarbe, en primer lugar, y también para dejar las cosas claras ante este Parlamento, me voy a permitir el placer de remitirle, en letra de molde y a gran tamaño para que lo lea con facilidad, mi intervención del día 26 de septiembre del año 2007. Y digo esto porque esa es la intervención con la cual yo inauguré esta legislatura en términos del Departamento de Economía y Hacienda. Es una intervención que usted obvia siempre, usted siempre se remite a actos posteriores derivados de esa intervención, nunca reconoce que en esa intervención se dijo todo lo que iba a hacer este departamento a lo largo de la legislatura, que es lo que se está haciendo. Y en esa intervención del 26 de septiembre del año 2007, un mes antes de su oportunista petición del plan de inmuebles el 24 de octubre, se dijo expresamente que el Gobierno de Navarra iba a hacer un plan de optimización de inmuebles. Que ustedes luego cogieran, como tantas otras cosas, lo que ya se dijo para convertirlo en suyo me parece muy bien, porque, evidentemente, coincidimos, está respaldado también por los grupos que apoyan al Gobierno, pero, como dice usted, aclarada la autoría, que se aclare la autoría también en público y ante este Parlamento. La autoría es de este Consejero en su intervención del 26 de septiembre del año 2007 y está en el Diario de Sesiones del Parlamento. Por tanto, lo mismo que usted ha querido que quedara clara una cosa yo quiero que quede clara la opuesta.*

Efectivamente, el Parlamento aprobó, en este caso yo creo que de manera voluntarista, que se hiciera un plan de inmuebles en un plazo de seis meses. A mí me parece bien, los plazos los pone el Parlamento, otra cosa es que coincidan con la realidad de las cosas, pero en el fondo también estábamos de acuerdo en que ese plan había que hacerlo con la mayor prontitud posible. Ha sido costoso en el tiempo encajar todas las piezas que usted denomina puro movimiento para ocupar dos espacios nuevos. Yo le digo que es un estudio amplio de la Dirección General de Patrimonio de racionalización de todo lo disponible, de manera que, utilizando el mismo espacio que abandonamos, se puedan reubicar de manera muchísimo más racional las oficinas públicas del Gobierno de Navarra y, por tanto, nos ha costado algo más de seis meses llevarlo a cabo. Si eso es un incumplimiento, acepto el incumplimiento, lo que no acepto es que me diga que, debido a un incumplimiento, la Administración Pública ha perdido tres millones de euros en el año 2008, porque no es cierto. Usted desprecia que este Gobierno está construyendo los dos mayores edificios administrativos que ha construido el Gobierno en los últimos años, el de González Tablas y el de la calle Cortes de Navarra, y eso, evidentemente, no es un tema menor. Son edificios que se pusieron en construcción en el año 2008 y la construcción concluye –más rápido no los hemos podido hacer, señor Lizarbe, tendríamos que haber trabajado a tres turnos para haberlo hecho de otra manera– a

finales del año 2010. Por tanto, no había posibilidad material de ir desalojando las oficinas en alquiler porque en buena medida todas las operaciones penden de que se vayan ocupando estos dos grandes edificios públicos. Por tanto, el dinero no se ha tirado, y la operación se va a hacer a partir del primer día que se pueda hacer, que es cuando podamos ocupar los edificios de González Tablas y de Cortes de Navarra. Por tanto, insisto, no hemos cumplido con el plazo de seis meses, pero creo que era imposible hacer un plan de inmuebles del Gobierno en tan poco plazo. En fin, así lo dispuso el Parlamento y no tengo nada que decir, pero sí que desde el punto de vista económico su efecto es nulo, porque se ha hecho el plan de inmuebles con la anterioridad necesaria para programar los traslados a partir de los primeros meses del año 2010.

Y en cuanto a lo que dice de que esto no es un plan de inmuebles, yo le digo que sí es un plan de inmuebles, pero ya le he dicho en la primera intervención, y así está recogido en el documento que se ha remitido, que es la primera fase de un plan de inmuebles. Puede que ustedes no le den importancia al trabajo realizado, yo sí que se la doy, porque sé lo complejo que es para una Administración movilizar espacios físicos, cambiarlos de sitio, trasladar funcionarios, agrupar unidades administrativas. Es un tema complejo. Nos hemos centrado con los recursos disponibles en lo que entendíamos que era prioritario, que es la utilización de las oficinas públicas del Gobierno de Navarra, y en este momento se está trabajando en las siguientes fases del plan, que son los locales de otra índole, almacenes, locales y edificios de que dispone el Gobierno de Navarra por toda la geografía foral, que también habrá que poner en valor de una u otra manera.

Por tanto, como le digo, seguimos trabajando en este plan de inmuebles. En lo único que le puedo dar la razón de todo lo que ha manifestado usted es, efectivamente, en el plazo de seis meses. Creo que era de imposible cumplimiento, pero, como digo, el parlamento es libre de fijar los plazos que estime oportunos, y el Gobierno de Navarra ha hecho la primera y más importante labor, la parte de las oficinas administrativas, y en este momento está trabajando para optimizar las siguientes unidades inmobiliarias que tenemos en los próximos meses. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Saludo al Consejero y le agradezco la información que nos ha trasladado. Le voy a reclamar, en primer lugar, algo más de respeto a esta institución, señor Consejero. Usted dice que así lo dispuso el Parlamento y que no tiene nada que decir, pero sí que ha dicho, y como no es la primera vez que dice por eso se lo quiero advertir. Usted puede juzgar las iniciativas que toman los grupos parlamentarios de oportunistas, pero me parece una irresponsabilidad por su parte que usted declare esas posiciones. Y el carácter de voluntarista de los acuerdos unánimes que adopta este Parlamento es voluntarista por el incumplimiento que hace el Gobierno de los mismos, ni más ni menos. Pero es sencillamente el descaro con el que ustedes están actuando de falta de respeto a esta institución. Ustedes se deben a esta institución, y los acuerdos que adopta el Parlamento de Navarra son los acuerdos que decide la representación de la ciudadanía navarra, señor Consejero. No cumplir y vulnerar los acuerdos de este Parlamento es no cumplir y vulnerar la voluntad de la ciudadanía. Por lo tanto, lo único que le pido es que tenga un poco más de respeto con las decisiones, los acuerdos y las iniciativas que adoptan los grupos parlamentarios. Y no lo digo solamente por lo que acontece esta mañana sino porque usted suele reiterar ese tipo de valoraciones que son bastante peyorativas con esta institución y los que en este momento representamos a la ciudadanía navarra.*

Una vez dicho esto, la verdad es que las cifras dan lo que dan, señor Consejero. 3.600.000 euros al año por 13.918 metros cuadrados da ni más ni menos que 258 euros por metro cuadrado de media. Ese es el pago por el alquiler que estábamos teniendo, pago por alquiler que, por hacer una cuantificación rápida, en un precio medio, por un local de cien metros el Gobierno de Navarra está pagando dos mil euros al mes. Yo no sé si esto está por debajo del mercado, me parece que no. Por lo tanto, el problema es que este plan viene muy tarde. El problema es lo que ha tardado en ponerse en marcha un plan de estas características.

Usted ha hablado de las oficinas en propiedad, que pasan de 9.679 metros a 20.000, algo más de 10.000 metros cuadrados de incremento. Lo que no nos ha dicho es cuánto cuesta. A mí me parece que sería interesante que usted nos dijera esta mañana cuál es el coste de la adquisición de esas oficinas en propiedad para poder comparar las cuantías en las cuales se invierte y saber si realmente la operación es positiva en cuanto a ese principio que usted ha dicho de reducción del gasto público, que es el primero al que usted ha hecho referencia.

Comparto las valoraciones que han hecho los portavoces que han intervenido antes que yo de este "planico", si lo podemos llamar así, para reubicar algunos servicios, entre otras cosas, por la extensión que usted ha dado a la presentación

del mismo. Sencillamente, ha relatado dónde van a ir diferentes servicios a partir de la puesta en marcha de dos nuevos edificios. Pero lo que más me preocupa es que este planteamiento que hace de reubicación de los servicios lo hace al servicio de la comodidad del Gobierno, no desde el principio del servicio a la ciudadanía. Dice que la reorganización y reubicación de los servicios es muy compleja. La mayor complejidad en estos momentos es la que tiene el ciudadano, por la atomización absoluta de servicios. En ese sentido, creo que este puede ser un buen elemento para poner en marcha servicios de ventanilla única por los que el ciudadano pueda dirigirse a la Administración de una forma mucho más integral y establecer las relaciones que considere oportunas con la misma y a eso usted no ha hecho ninguna referencia.

Desde Izquierda Unida le pido que retire este plan, que lo repiense el Gobierno, lo reelabore y traiga verdaderamente un plan como el que se le ha demandado en ese acuerdo unánime de este Parlamento, incluido el grupo que sustenta al Gobierno, un verdadero plan estratégico de gestión de inmuebles que va mucho más allá de la reubicación de los servicios y que, como ya han hecho referencia al mismo otros intervinientes, me ahorro valorar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Señor Erro, dice usted de forma reiterada que yo desprecio al Parlamento y yo de forma reiterada le digo que es todo lo contrario, porque si alguien puede tener respeto a este Parlamento soy yo. Entiendo vigente la separación de poderes, nosotros somos el Gobierno, ustedes son el Parlamento, su obligación es controlar al Gobierno. Y que el Gobierno se debe a esta institución yo creo que sería objeto de un amplio debate en términos políticos e históricos, con lo cual creo que sería oportuno dejarlo para otro motivo de mayor entidad que un plan de inmuebles. Pero insisto en que yo no desprecio al Parlamento, sería un error por mi parte, aparte de que no es esa mi manera de pensar ni mi manera de ser.*

He puesto dos adjetivos porque creo que me corresponde ponerlos, fundamentalmente desde el punto de vista del plazo, ya he dicho que creo que no era un plazo cumplible, pero que, por otra parte, el Parlamento es muy libre de poner el plazo que estime oportuno para fijar los planes que tiene que hacer el Gobierno de Navarra. Luego se podrán cumplir o no, pero, evidentemente, el plan de inmuebles anunciado por mí el 26 de septiembre y solicitado por el Parlamento al cabo de un mes aquí está en su primera fase, la fase más compleja y más interesante.

Usted desprecia que el Gobierno de Navarra y, por tanto, los ciudadanos de Navarra se ahorren más de tres millones de euros en alquileres. Yo creo que es un ahorro importantísimo en esta materia. Y dice que retiremos el plan amparándose en que no es un plan estratégico. Bueno, pues si por faltar una palabra tenemos que retirar un plan que va a suponer a los ciudadanos un ahorro de más de tres millones de euros a partir del próximo año... Creo que no merece la pena. Y, por otra parte, si alguien se molesta en ver el contenido técnico del mismo, podremos discutir si una oficina tiene que ir a un sitio u otro. El Gobierno de Navarra ha optado, evidentemente, por aprovechar y utilizar las dos grandes infraestructuras administrativas de nueva creación como son los edificios de González Tablas y de Cortes de Navarra. Precisamente, uno de los objetivos que informan este plan es la mejora del servicio al ciudadano, hacemos un verdadero esfuerzo de unificación de unidades administrativas y eso el ciudadano lo va a agradecer, el ciudadano lo va a notar y al ciudadano se le van a simplificar de forma notable los trámites ante la Administración, más allá, por supuesto, de proyectos de ventanilla única, que comparto con usted, y de servicios telemáticos que, por otra parte, ya ha puesto en marcha el Departamento de Presidencia.

No tengo nada más que añadir a su intervención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Terminado este punto hacemos un receso de un minuto. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 31 de julio.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las medidas o reformas que va a acometer para mantener la recaudación fiscal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión. A petición de los solicitantes de las comparecencias, debatiremos*

los puntos 2 y 3 conjuntamente si ninguno de ustedes muestra su negativa a hacerlo. Paso a leer los puntos 2 y 3 del orden del día. Punto 2: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la situación de los ingresos fiscales a fecha de 31 de julio. Punto 3: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las medidas o reformas que va a acometer para mantener la recaudación fiscal. Doy la bienvenida a esta Comisión al señor Pérez de Albéniz, que antes se me ha olvidado. Para debatir estos dos puntos tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Nafarroa Bai. Señor Ramirez, cuando quiera.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Esta comparecencia fue solicitada el 17 de julio al objeto de conocer cuáles eran los resultados de los ingresos fiscales a fecha 31 de julio y la valoración que hacía el Consejero. Nos parece interesante conocer con cierta periodicidad la evaluación en una situación de crisis económica como la actual y teniendo un precedente, que es que en junio el propio Consejero dio los datos de ingresos fiscales a 31 de mayo. Se dieron unos datos y se hicieron unas previsiones en el sentido de que se contaba con una disminución de los ingresos de 109,4 millones al cerrar fiscalmente este año. Queremos ver si las previsiones se van manteniendo en función de cómo apuntan los datos, etcétera. También se apuntaba en aquella comparecencia de junio que los ingresos del Impuesto sobre Sociedades habían crecido a 31 de mayo, pero se advertía de que quizá no fuese algo extremadamente significativo aunque era un dato que podía considerarse positivo, dado que hasta el 31 de julio no se podía conocer realmente cuál había sido la evolución del impuesto en su conjunto.*

En definitiva, queremos conocer todos los datos que nos pueda aportar y su valoración en este sentido, y le agradeceríamos, si es posible, si van a poner PowerPoint, que nos facilitase los datos porque quizá haya datos que no podamos ver con la suficiente nitidez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Izquierda Unida solicitó la comparecencia el 13 de agosto y en la misma se señalaban los datos que a 31 de mayo manifestó el propio Consejero sobre la recaudación. Hoy conocemos que hay una previsión de una caída de esa recaudación de en torno al 7 por ciento durante el año 2009, que si la sumamos a la del año 2008, de casi el 13 por ciento, estaría rondando el 20 por ciento la caída de recaudación en Navarra. Un 20 por ciento de pérdida de recaudación nos parece que es un dato de la suficiente entidad como para que este Parlamento conozca los datos efectivos a fecha de hoy, que es cuando se comparece, pero también nos gustaría hacer una reflexión sobre qué medidas fiscales se piensan adoptar más allá de lo que hemos conocido en el debate del estado de la Comunidad. Evidentemente, el 13 de agosto, que es cuando solicitamos esta comparecencia, desconocíamos esas medidas y también, lógicamente, las que iba a adoptar el propio Gobierno central, que tienen su repercusión. En ese sentido, a nosotros nos gustaría hacer una reflexión sobre la política fiscal que se debe implementar en Navarra desde las competencias que el régimen foral nos permite en el sentido de incrementar los ingresos de la Hacienda Foral para poder atender todas las necesidades en materia de inversión y de infraestructuras, así como de políticas sociales y de empleo, tan necesitadas en estos momentos.*

Es evidente que se va anunciando por el propio Presidente del Gobierno y por el Consejero de Economía que un incremento presupuestario más allá del 2 por ciento es inviable económicamente en nuestra Comunidad, eso, evidentemente, obedece a una falta de recaudación fiscal, a una falta de ingresos para poder ejecutar y, desde ese punto de vista, nos parece que las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad son realmente escasas. Lo único que ha señalado es una pérdida de recaudación, una matización de las propuestas realizadas por el Estado, algunas de las cuales no se van a aplicar en nuestra Comunidad. No tiene, a nuestro juicio, más planteamiento que ese cuando consideramos que en Navarra verdaderamente se pueden implementar otras medidas.

No entendemos por qué se establece un límite de 18.000 euros este año para la deducción de los 440 euros. No sabemos a qué obedece esa cifra. ¿Significa que va a haber un incremento de la presión fiscal de los 18.000 al límite, que no sé si eran 30.000 o 40.000 euros, no lo recuerdo ahora exactamente, que el año pasado sí que tuvieron derecho a esa deducción, por ese criterio del Gobierno de Navarra, cuando, por otro lado, todos conocemos la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio o la negativa a incrementar la presión fiscal a las rentas más altas, estableciendo un carácter más progresivo, que daría como conclusión unos ingresos muy importantes desde un criterio mucho más redistributivo de la riqueza, desde un planteamiento de una mayor progresividad fiscal?

Nos parece que es una reflexión que no se hace, el Gobierno no justifica a qué obedecen esas medidas y esperamos que en la comparecencia de hoy podamos reflexionar, podamos conocer los criterios del Gobierno y también hacer las declaraciones correspondientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Ramirez y señor Erro. Creo que, efectivamente, era procedente acumular las dos solicitudes de comparecencia porque tratan de lo mismo, de la fiscalidad en Navarra, que, por otra parte, es un tema ampliamente debatido en las últimas semanas en nuestra Comunidad. Creo que en este momento se puede presentar con datos más fiables, disponibles hasta la fecha, que son los conocidos y procesados a 31 de agosto, si me permite, señor Ramirez, mejor que con los datos de 31 de julio, que ya están diríamos que superados. Los datos del mes de agosto son datos de mayor entidad y, si no le importa, son sobre los que haré la presentación. Vamos a describir cómo está evolucionando el conjunto de los ingresos. Desde el punto de vista de la política fiscal, evidentemente, ha sido un tema ampliamente debatido en el debate sobre el estado de la Comunidad y es un asunto que, como bien dice el señor Erro, se debatió y se aprobaron medidas importantes para el ejercicio de 2009, y también hay medidas importantes propuestas para el próximo año 2010.*

¿Cuál es la realidad fiscal de Navarra? Evidentemente, como ha recordado el señor Erro, Navarra tuvo una caída de recaudación importante en el año 2008. Más que tener lo que hicimos fue reconocer una caída importante de recaudación. Ya dijimos el año pasado que nuestra caída fiscal fue de algo más del 13 por ciento, fue el primer año de intensa crisis económica en Navarra y cabría pensar también que en el resto de España y, por tanto, como bien saben todos ustedes, en el ejercicio pasado ya pusimos en marcha medidas importantes de contención del gasto público para acompasarlo en la medida de lo posible a esa importante caída de recaudación fiscal derivada directamente de la crisis económica.

Efectivamente, y no se descubre nada nuevo, pero agradezco, señor Erro, que lo repita en esta Cámara porque parece que algunos Parlamentarios lo descubrieron hace dos días, el Gobierno de Navarra informó en su comparecencia pública del pasado mes de junio que el acumulado del descenso fiscal del año 2008 más la previsión del descenso fiscal para el año 2009 rondaría el 20 por ciento de pérdida de recaudación fiscal en Navarra desde el ejercicio 2007 a finales del año 2009, es decir, se pasaría de los 3.560 millones de euros que se recaudaron en el año 2007 a poco más de 3.000 millones en el año 2009. Por tanto, eso ya lo dijimos, no se descubre nada nuevo, fuimos nosotros quienes lo dijimos, nadie nos lo puso sobre la mesa y, efectivamente, tiene amplísimas connotaciones de política fiscal y económica para Navarra que se ponga de manifiesto una pérdida de recaudación fiscal del 20 por ciento. Por tanto, creo que eso es lo que tiene que mover a reflexionar no solo al Gobierno sino al Parlamento de Navarra, en este caso, vuelvo a darle la razón, como representantes del pueblo de Navarra. Cuando la recaudación fiscal se merma en semejante proporción hay que adoptar medidas para no quebrar las cuentas públicas de nuestra Comunidad.

Como saben ustedes, y si quieren entraremos en detalle, al final, se ha puesto de manifiesto que el resto de Administraciones fiscales españolas también han sufrido una importantísima caída de recaudación fiscal, por encima de la de Navarra. Se ha dado a conocer a lo largo de las últimas semanas y, por tanto, eso nos sitúa a todos en un plano yo diría que homogéneo, no en la misma magnitud, Navarra ha sido la que menos recaudación ha perdido a día de hoy, pero, efectivamente, estamos en un plano que hasta hace unos meses era absolutamente heterogéneo. Navarra perdía recaudación, los demás no perdían.

Desde el punto de vista de la evolución de los impuestos, pueden ver ustedes –no sé si se ve bien o no– cómo está evolucionando cada un de ellos. Están afectados todos por la evolución de la situación económica en nuestra Comunidad. Desde el punto de vista de la evolución de los diferentes impuestos, hay que reconocer, en primer lugar, por una parte, la caída de beneficios en las empresas, que, como todos sabemos, conlleva de forma inmediata una fuerte caída en la cuota del Impuesto sobre Sociedades. También se constata que sigue cayendo el IVA debido al descenso del gasto sujeto a este impuesto y en especial la parte atribuible a la vivienda, la caída del Impuesto especial sobre Hidrocarburos, debido fundamentalmente a la caída de la demanda de consumo de carburantes, aunque se compensa en parte por la subida de impuestos aprobada por el Gobierno central en los pasados meses, y la caída del IRPF, el Impuesto sobre la Renta, motivada por el desempleo, por la caída de las rentas empresariales de los trabajadores autónomos y también por la caída de la renta de los ahorros, fundamentalmente derivado de la caída de los tipos de interés.

También es cierto que a lo largo del año 2009 –ya lo anunciamos cuando aprobamos el presupuesto de este año– se han puesto en marcha medidas de carácter fiscal que han tenido una clarísima repercusión en la capacidad de recaudación de nuestra Comunidad a lo largo de este ejercicio. Básicamente las más importantes son la deducción de los cuatrocientos cuarenta euros en Navarra, aplicación específica diseñada en nuestra Comunidad y diferente de lo que aprobó el Estado con la medida de los cuatrocientos euros,

como todos sabemos, aquí se hizo una medida completamente diferente de la del Estado, una medida carácter progresivo; la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, evidentemente, una eliminación controvertida; la paulatina reducción del Impuesto sobre Sociedades, algo que ya estaba en el programa electoral de UPN, que en este caso afecta, desde el punto de vista de la recaudación, tanto a las grandes empresas, del 32,5 al 30 por ciento, como a las micropymes, del 25 al 24 por ciento; la aplicación de la medida de la evolución mensual del IVA, que también lo anunciamos en su momento y que ha tenido un efecto importante desde el punto de vista de caja; y también las facilidades que se están dando a lo largo del año 2009 para los aplazamientos de deudas fiscales.

Vamos a comentar rápidamente cómo ha evolucionado cada uno de los impuestos. Impuesto sobre la Renta, IRPF. La recaudación a 31 de agosto de 2009 desciende en Navarra en un 7,44 por ciento. Esto viene derivado fundamentalmente de una menor recaudación por retenciones en el trabajo, producida, sin duda, por el aumento de desempleo, y de la aplicación de la medida de los cuatrocientos cuarenta euros, que ha supuesto un coste de 70 millones de euros en el ejercicio del año 2009. Y también hay que computar en esta caída del 7,44 por ciento la caída de las rentas empresariales que tributan a través del IRPF, el menos 15,4 por ciento, y de los profesionales, que han tenido una caída del 11,1 por ciento. Por tanto, el IRPF tiene un descenso hasta el 31 de agosto de 2009 del 7,44 por ciento.

En el Impuesto sobre Sociedades, la bajada que se registra en Navarra a esta fecha es inferior, del 3,8 por ciento. Se ha detectado una fuerte bajada en los beneficios empresariales con la consiguiente reducción de este impuesto, así como la rebaja de los tipos aplicados en Navarra, como antes les he comentado.

En cuanto a resto de los impuestos directos, el Impuesto sobre el Patrimonio, que ha desaparecido en Navarra en el año 2009, todavía tiene una recaudación, en este caso positiva, de 3 millones de euros por liquidaciones del impuesto y declaraciones extemporáneas que se producen a lo largo del año 2009 como finalización de la aplicación de este impuesto. Y también hay que decir que el Impuesto sobre Sucesiones baja un 21,9 por ciento, también afectado por los beneficios declarados por los no residentes.

En resumen, el conjunto de los impuestos directos tiene una caída del 9,32 por ciento a 31 de agosto del año 2009 y, por tanto, un descenso de 106 millones de recaudación respecto del ejercicio anterior.

Vamos a ver cómo evoluciona el IVA, entrando ya en los impuestos indirectos. La recaudación líquida del IVA a 31 de agosto se ha reducido en un 2,90 por ciento. Las causas del retroceso hay que buscarlas fundamentalmente en la disminución del consumo, de manera que la recaudación bruta ha decrecido en un 8,69 por ciento. Por el contrario, las devoluciones anuales del IVA han descendido –y en este caso es una dato favorable, porque son devoluciones– respecto del año anterior en un 12,55 por ciento, motivado fundamentalmente por la caída de las exportaciones. A 31 de agosto del año 2009 se habían devuelto ya 485 millones de euros por inversiones y exportaciones, pero, como les digo, esta cifra es inferior en un 12,55 por ciento respecto a lo devuelto en la misma fecha el año anterior.

En cuanto al ajuste del IVA y de los impuestos especiales con el Estado, que se computa también en las cuentas fiscales del Gobierno de Navarra, hay que decir que a 31 de agosto del año en curso asciende a 104 millones de euros, lo que supone un incremento de 29,1 millones de euros respecto del mismo periodo del año anterior, que equivale a un crecimiento del 43,4 por ciento, que es fruto de la regularización por esta materia llevada a cabo en el año 2009 pero que trae causa de la liquidación del año 2008.

Los impuestos especiales tienen un retroceso del 3,78 por ciento, motivado fundamentalmente por la caída del Impuesto sobre hidrocarburos, insisto, a pesar de la subida de este impuesto propiciada por el Gobierno central.

También hay que decir que tiene una caída importante el Impuesto sobre Matriculación, el 30,78 por ciento, aunque también hay que decir que a partir del Plan foral Renove, que se puso en marcha, como saben ustedes, en el mes de abril, ha habido un cambio de tendencia en cuanto al Impuesto sobre Matriculación, aunque, como ustedes saben, los vehículos más afectados por el Plan Renove son vehículos que pagan muy poco Impuesto sobre Matriculación porque son vehículos muy poco contaminantes. De cualquier manera, este impuesto caía en el mes de mayo el 38,4 por ciento y en el mes de agosto cae el 30,8 por ciento.

Por el contrario, el Impuesto sobre el Tabaco, en este caso también afectado por la subida de impuestos promovida por el Gobierno central, sube un 8,04 por ciento respecto a agosto del año pasado.

Respecto del resto de impuestos, hay que decir que continúa una fuerte caída del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, fundamentalmente por la caída del mercado del sector inmobiliario, con una caída de este impuesto del 29,17 por cien-

to en el año 2009 y aparejado, porque realmente tiene una trayectoria muy vinculada, el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que desciende el 23,95 por ciento.

Todo ello, la suma de todos los impuestos indirectos, hace que la caída por recaudación de este impuesto, el impuesto indirecto, en Navarra descienda el 1,49 por ciento.

Por tanto, el descenso de recaudación en Navarra a 31 de agosto del año 2009 significa un descenso conjunto del 5,98 por ciento, es decir, algo menos del 6 por ciento.

La previsión de recaudación que realiza la Hacienda Tributaria de Navarra para el final del ejercicio la mantenemos en los mismos datos que ya anunciamos a principios del mes de septiembre, que es una pérdida de recaudación respecto del año anterior de 255 millones de euros, es decir, se incrementaría respecto de las cifras conocidas a finales del mes de agosto, llegando en torno al 7,7 por ciento. Son cifras ya conocidas, con las que hemos puesto en marcha la confección del presupuesto de Navarra para el año 2010. Es una caída importante, pero dentro del contexto fiscal en España, muy inferior a la que están registrando el resto de Administraciones fiscales de nuestro país. Insisto, en este momento la previsión es una pérdida de recaudación del 7,7 por ciento, 255 millones de euros. Eso nos llevaría a tener un ingreso total en Navarra en este ejercicio en torno a 3.050 millones de euros, que, salvo que haya cambios significativos en los últimos meses de recaudación, son las cifras que mantenemos en nuestras previsiones.

Por tanto, esta es la información fiscal que se puede dar en este momento, es la última procesada, la correspondiente al mes de agosto de este ejercicio y es una información con importantes datos incorporados. Y también, y aprovechando la acumulación de comparecencias, efectivamente, se pone de manifiesto la repercusión que en el año 2009 han tenido las medidas fiscales aprobadas para este ejercicio, básicamente, repito, la aplicación de la medida de los cuatrocientos cuarenta euros, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio y la devolución anticipada del Impuesto del IVA a las empresas al transformarlo en una evolución mensual. Creo que sería volver a repetir lo que ya ha dicho por activa y por pasiva el Gobierno de Navarra en cuanto a política fiscal, qué se ha hecho en Navarra a lo largo de estos ejercicios. Es una política fiscal propia, es una política fiscal en la que allá donde Navarra puede decidir ha decidido, ha diseñado y ha aprobado, es una política fiscal propuesta por el Gobierno pero acordada con el Partido Socialista y respaldada por el Parlamento de Navarra y, por tanto, entendemos, como no puede ser de otra manera, que es la política fiscal que está dando mejores frutos en nuestra Comunidad que en el resto de Administraciones fiscales españolas y solo cabe en este momento esperar a la finalización del ejercicio para dar cuenta de las últimas cifras de recaudación en el año 2009. Por mi parte, nada más por el momento y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero la información y le solicito, si es posible, que nos envíe los datos porque desde aquí no se aprecian y yo creo que merecen un análisis sosegado que, lógicamente, haremos con posterioridad a esta comparecencia.*

En la anterior comparecencia el Consejero de Economía señalaba que a 31 de mayo había una previsión de merma en la recaudación fiscal de un 3,18 por ciento, ahora ha variado. Había una previsión de disminución de ingresos de 109,4 millones, ahora se maneja una previsión de 255, si no me equivoco. A 31 de mayo había habido un incremento en la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades del 8,48 por ciento, en este momento estamos en un menos 3,8, si no me equivoco. Al analizar los datos hay que ser conscientes de la coyuntura, mes a mes se dan circunstancias específicas que explican que a 31 de mayo pueda haber un incremento del 8,48 por ciento y a 31 de agosto una bajada del 3,8 en el Impuesto sobre Sociedades, no obstante, nosotros le habíamos pedido, señor Consejero, información a 31 de julio, y realmente no sabemos cómo está siendo tan complicado saber cuál era la situación a 31 de julio. Sabemos que mes a mes hay variaciones, no sabemos si a 31 de julio había alguna coyuntura específica o especialmente coyuntural, valga la enfatización, que pudiera arrojar unos números que no interesasen, no lo sabemos, pero nos llama la atención que no tengamos los datos a 31 de julio. Le agradecería que nos enviase esa información.

En definitiva, se constata que la crisis económica está teniendo una repercusión muy importante en los ingresos, en la recaudación de esta Comunidad, una repercusión que incide, lógicamente, en la capacidad que tiene la Administración para prestar servicios y, por lo tanto, a nuestro juicio, lo que procede en estos momentos es una profunda reflexión acerca del propio modelo fiscal, de las potencialidades que tiene la definición del mismo precisamente en Navarra, al objeto de poder resolver esta situación y tener herramientas para que no se pueda o se pretenda justificar un recorte de los servicios que corresponden a la ciudadanía porque se sufre una merma de ingresos, y eso realmente es lo que consideramos que debe primar y debe ser una reflexión generalizada que no hemos observado en

la intervención del Gobierno de Navarra, del Consejero de Economía, más allá de una lectura autocomplaciente de cómo se han hecho las cosas. Consideramos que ante estos datos, que analizaremos con detenimiento, lo que procede es una profunda reflexión al objeto de mantener una progresión lógica de defensa y de garantía de los servicios públicos. Por mi parte, nada más, más allá de agradecer toda la información que nos pueda transmitir. Le recuerdo el especial interés que tenemos en tener los datos a 31 de julio y haremos la valoración correspondiente después de un sosegado estudio de los mismos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Ha acabado usted su comparecencia diciendo que la política fiscal que está realizando el Gobierno de Navarra está dando mejores frutos, pero ya me dirá usted en qué lo sustenta. Si sumamos la pérdida de recaudación desde el inicio de la crisis, año 2008, y lo que llevamos del año 2009, la diferencia de recaudación con la Administración del Estado no llega a tres puntos. La situación de Navarra, en cuanto a sus ingresos fiscales, es crítica. Los ingresos caen en un 20 por ciento y usted dice que está dando mejores frutos. No sé cuándo va a ver usted que la fruta no viene bien este año, porque con una caída del 20 por ciento usted sigue justificando que se está en el buen camino. Evidentemente, no es así. No es así porque se resiente, lógicamente, la Administración, y cuando se resiente la Administración se resienten los servicios públicos. Le vuelvo a preguntar cuáles son las razones por las que ustedes han decidido exonerar, por ejemplo, a las rentas de capital y a las plusvalías del incremento que está previsto en el Estado. ¿Cuál es la razón por la que entre los beneficiarios de la reforma fiscal presentada en el debate del estado de la Comunidad están precisamente las rentas de capital y las plusvalías? ¿A qué obedece esa generosidad de la Administración foral con las rentas de capital y las plusvalías navarras con respecto a las del régimen común en una situación de crisis económica en la que, evidentemente, es necesario el ejercicio de solidaridad?*

El Presidente del Gobierno me contestó en el debate sobre el estado de la Comunidad que han seguido incrementándose los ingresos fiscales con cada una de las reformas fiscales. Pero es que no se contabilizaban las reformas fiscales, estábamos en una situación de bonanza económica en la que no se cumplían las previsiones precisamente por exceso. Había muchos más ingresos porque la situación económica era boyante y se crecía con unos porcentajes del incremento del PIB muy importantes. Pero el señor Iribarren, su antecesor en la responsabilidad de Economía, cuantificaba entre 7.000 y 10.000 millones de las antiguas pesetas cada una de las reformas fiscales que se han acometido en nuestra Comunidad por año. Eso es lo que hemos dejado de ingresar en la Hacienda Foral. ¿Y quiénes han sido los grandes beneficiarios de esas reformas fiscales? Cuantitativamente, en cuanto al porcentaje de ingresos, los grandes beneficiarios han sido las grandes rentas. Y de aquellos barros vienen estos lodos, nos encontramos con una pérdida de recaudación de 255 millones de euros y eso, evidentemente, a nosotros nos parece que es un ejercicio de insolidaridad, un ejercicio de negación de la progresividad fiscal año a año, revisión tras revisión, y ustedes siguen en la misma situación.

Y lo que no vale es decir ahora que la pérdida de recaudación fiscal solamente obedece a la crisis económica. Obedece a la crisis económica y a las diferentes reformas fiscales que ustedes han venido desarrollando en esta Comunidad. Y, en ese sentido, nosotros trasladamos nuestra gran preocupación y les responsabilizamos a ustedes de la situación en la que están colocando a la Hacienda Foral precisamente por una política fiscal que no se justifica en ningún caso con las necesidades que se deben atender por la Administración de cara a las políticas sociales, de cara a la inversión. Ustedes están negando muchas peticiones que hace la oposición en cuanto a inversión por falta de presupuesto. Hay problemas en la atención de algunos programas sociales precisamente por falta de presupuesto, porque no se pueden implementar en la necesidad que tenemos en esta situación de crisis, y eso obedece a una política fiscal absolutamente equivocada, que tiene como beneficiarios a las grandes rentas y a los patrimonios que tenían posibilidad de declarar en ese Impuesto sobre el Patrimonio, absolutamente injustificado en estos momentos.

Por lo tanto, reiteramos nuestro rechazo a las medidas que se han venido adoptando. Consideramos que el apoyo en estos momentos a las micropymes y a las pequeñas y medianas industrias de Navarra es importante porque es una reactivación económica justificada, pero en ningún caso podemos compartir que haya regalos fiscales precisamente a los beneficiarios de las rentas de capital y de las plusvalías en nuestra Comunidad como anunció el Presidente del Gobierno en el pasado debate del estado de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Empezaré por responder al señor Ramirez. En*

primer lugar, el dato del 31 de julio no tiene nada de particular. Es más, lo facilitaremos inmediatamente. He creído que era mejor dar los últimos datos disponibles porque trabajar con datos pasados de fecha quizá aporta menos información, pero los datos de julio son tan homogéneos, tan claros y tan normales como los del 31 de agosto, sobre los que hemos trabajado, y se los facilitaré inmediatamente. Evidentemente, nada hay que ocultar al respecto, faltaría más.

Qué quiere que le diga, señor Ramirez, me sorprende parte de su intervención en un tema tan importante como el de la fiscalidad. Otras veces el grupo de Nafarroa Bai ha sido mucho más beligerante en esta materia. Yo no quiero hacer juicios de valor, pero, evidentemente, tengo mi opinión al respecto. Quizá, entre comillas, no se atreven a atacar al Gobierno porque los argumentos que tenemos en nuestra mano son contundentes en esta lid. Entonces, quizá habrá otras ocasiones para poder debatir al respecto.

Pero sí que quiero aprovechar algo que en otras ocasiones en las que hemos hablado de fiscalidad en esta Comisión ha argumentado Nafarroa Bai, en este caso el señor Zabaleta. Hace unas dos intervenciones tuvimos un agrio debate, para mí desagradable, en materia fiscal, porque no creo que sea este el foro adecuado para tener debates agrios sobre cómo se calcula la adaptación fiscal en Navarra y en otros territorios fiscales como son las Diputaciones vascas. Y como saben ustedes que a mí me gusta comparar con aquellos sitios en los que ustedes gobiernan para ver si lo están haciendo mejor o peor e intentar, evidentemente, siempre mejorar aquello que su Gobierno hace bien en otros territorios, me quedé preocupado con aquella acusación tan grave que hizo. Dijo que nosotros calculábamos mal la tabla de impuestos en Navarra. Entonces, claro, cuando uno ve semejante firmeza en una afirmación, por muy seguro que esté...

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señor Zabaleta, no tiene la palabra. Terminará el señor Consejero y, si considero oportuno...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya le preguntaré, en una comparecencia...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Por favor, señor Zabaleta, no tiene uso de la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *No se tiene que defender, señor Zabaleta. Además, tiempo tendrá para defenderse, pero lo que le voy a decir no ofende. Simplemente, estoy explicando algo que es de importancia para esta Administración fiscal, que es que en la última comparecencia que tuvimos en esta sala hablando de este tema usted dijo que confeccionábamos, por no poner otra palabra, mal los datos, porque comparándolos con los de otras Administraciones fiscales con las cuales nos tenemos que comparar no eran homogéneos porque ahí en particular el tema de los ajustes del Estado no se tenían en cuenta. Bueno pues, evidentemente, aparte de nuestra seguridad en esta materia, le puedo asegurar con total rotundidad que los imputan igual que en la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, usted dijo en aquel momento algo que no era cierto. Tenemos datos para demostrar ante esta Cámara que es cierto lo que decía este Gobierno de Navarra en materia de cálculo de ingresos fiscales en comparación con otras Administraciones fiscales. Y ya que usted no ha aprovechado la ocasión, la aprovecho yo.*

Dicho esto, paso a la intervención del señor Erro que, evidentemente ha tenido más enjundia. Todo el mundo conoce cuál es la posición de Izquierda Unida en materia fiscal no solo en Navarra sino en el conjunto de España, más impuestos para los ciudadanos a cambio de no sabemos qué. Y también es cierto que en materia del Impuesto sobre el Patrimonio el último reducto que había en España desaparece a final de este año, como usted bien sabe. La provincia de Guipúzcoa era el último reducto nacional que mantenía el Impuesto sobre el Patrimonio, qué casualidad, también ellos retiran el Impuesto sobre el Patrimonio a final de este año. Por tanto, ni siquiera nos queda eso para recordar.

Pero también dice que somos culpables de que sean las rentas más altas las que se han beneficiado de la recaudación fiscal en Navarra y que las políticas fiscales llevadas a cabo en Navarra en las últimas legislaturas han sido perjudiciales para la Hacienda Foral. No lo tengo aquí preparado, pero si ve usted la evolución del ingreso fiscal en Navarra en los años 2004, 2005, 2006 y 2007... Dice que Navarra ha perdido recaudación fiscal por las reformas fiscales llevadas a cabo por este Gobierno. Claro que sí, si pasar de 2.800 millones de euros de recaudación a 3.560 es perder la recaudación fiscal en Navarra... Perdone, señor Erro, estoy hablando yo ahora. Usted dice que debido a las reformas fiscales en Navarra se ha perdido recaudación fiscal, y se ha pasado de 2.800 millones a 3.560. Eso, evidentemente, va directamente en contra de los datos, es decir, las medidas fiscales en Navarra fueron eficaces, porque se estaba en un momento de expansión económica y a menores impuestos mayor recaudación. Evidentemente, este no es el momento. Sí, sí, a menores impuestos mayor recaudación, incluso excesiva recaudación fiscal. Evidentemente, para eso estamos aquí, para debatir. Los datos son incuestionables y la realidad es que Navarra cerró el año 2007 con una recaudación de 3.560 millones de euros, muy por encima

de lo previsto en los sucesivos presupuestos aprobados por el Parlamento.

Pero es más, usted dice que de estas reformas fiscales del Gobierno de Navarra se han beneficiado las rentas altas. Pues dentro de ese escenario de mucha mayor recaudación fiscal también le voy a decir lo siguiente. En el año 2005 de todo lo que se recaudó por el Impuesto sobre la Renta, que creo que es el impuesto más relevante, los contribuyentes de rentas inferiores a 24.000 euros, que es un corte arbitrario, evidentemente, pero se puede entender que son las rentas medias y bajas, cubrían el 26,74 por ciento. En el año 2007 los contribuyentes con rentas inferiores a 24.000 euros cubrían el 21,9 por ciento, por tanto, dentro de un escenario de reducción de impuestos y de mayor recaudación fiscal las rentas medias y bajas de Navarra han perdido cuota en la recaudación total del Impuesto sobre la Renta. Y las rentas altas han pasado del 73,26 por ciento al 78,01. Sí, señor Erro. Por tanto, las rentas altas en Navarra han pagado más Impuesto sobre la Renta que lo que pagaban en el año 2005. Las cosas son como son y no como algunos quieren que sean.

Dicho esto, evidentemente, lo importante ahora es el debate fiscal para el próximo ejercicio. El Gobierno de Navarra, a través de su Presidente, ha propuesto catorce importantes medidas fiscales en el último debate sobre el estado de la Comunidad. Estas propuestas fiscales entrarán en el Parlamento junto con la ley de presupuestos y creo que lo que corresponde ahora es debatir en el trámite del presupuesto del año 2010 si estas medidas son las que Navarra necesita para el próximo año y si cuentan con el número necesario de votos para su aprobación. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPÍROZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero, señor Pérez de Albéniz y miembros del equipo. Gracias por la información. Sigo diciendo que parece clara, como dije en este mismo foro cuando se presentó la evolución de la recaudación hasta aquel momento. Poco hay que decir, creo que la situación es sobradamente conocida por todos, los datos han sido explicitados en sucesivas ruedas de prensa ante los medios y creo que no merece la pena profundizar en el tema. Simplemente, estamos a la expectativa en relación con las medidas que precisamente se presentaron el otro día en el debate sobre el estado de la Comunidad. Vamos a ver cómo se articulan esas catorce medidas fiscales y qué cabida tienen en el contexto de los presupuestos de Navarra para el año que viene. Será un tema que se consensuará debidamente con quien quiera aportar información y consenso. Nada más. Agradezco la información. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Pajares. Por el Partido Socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, quiero certificar lo obvio, y lo obvio es que en estos momentos Navarra no es una isla aparte del mundo, Navarra, a consecuencia de la crisis, está sufriendo las mismas vicisitudes que el resto de comunidades autónomas y el resto de Administraciones Públicas, incluso que el resto de países de nuestro entorno y, por tanto, la consecuencia es la evidente, que hay una menor recaudación de impuestos.*

Nosotros no vamos a criticar al Gobierno por la toma de decisiones en relación con determinadas medidas porque, efectivamente, somos corresponsables. Hemos asumido el papel de corresponsabilidad y es evidente que podemos compartir en mayor o en menor grado algunas de las medidas adoptadas, unas nos gustan más, otras nos gustan menos, pero en todo caso se ha querido acertar y por ese motivo se han ido tomando decisiones. Yo lo he dicho ya en alguna ocasión, en momentos de crisis prefiero un Gobierno que tome decisiones, aun a riesgo de equivocarse, que un Gobierno que se cruce de brazos, que no haga nada y espere a ver cuándo escampa.

Como digo, no rechazamos de forma global todas las medidas fiscales que se han ido adoptando, pero haré una reflexión. Estamos de acuerdo con Izquierda Unida en que ha habido numerosos años de bonanza económica y estoy convencido de que si los Gobiernos de las distintas Administraciones, desde la estatal hasta las de las distintas comunidades autónomas, hubiesen sabido la que nos esperaba, las políticas fiscales hubiesen sido significativamente distintas. Probablemente, en el futuro habrá que prever que los ciclos económicos van y vienen y, por tanto, las políticas fiscales han de ir generando determinadas bolsas que nos permitan afrontar con mejores garantías las futuras o venideras crisis y los vaivenes económicos a los que vamos a tener que hacer frente con total seguridad.

Por tanto, insistiendo en que no somos una isla, insistiendo en que con algunas de las medidas que se han adoptado estamos en mayor o en menor grado de acuerdo y nos parecen correctas, lo único que podemos decir es que en relación con las nuevas medidas fiscales está abierto el proceso para afrontar un debate serio sobre cuáles han de tomar cuerpo y cuáles no o en qué condiciones han de tomar cuerpo esas medidas fiscales que el Presidente del Gobierno propuso en el debate del estado de la Comunidad. Estamos abiertos a negociarlas y probablemente, desde nuestro punto de

vista, salvo que cambien sustancialmente las condiciones, no todas podrán tener los votos necesarios precisamente para que el Gobierno pueda sacarlas adelante. Pero, insisto, sin referirme a ninguna de ellas en concreto, estamos abiertos a la negociación, al debate y esperamos tener suerte y que, efectivamente, esas medidas puedan servir para que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra y también, cómo no, las empresas de nuestra Comunidad Foral puedan afrontar mejor la situación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Caro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Caro, le agradezco muy sinceramente, al margen de cualquier otra consideración, el discurso que acaba de hacer. Me ha sorprendido por su altura de miras, no porque dude de las mismas, sino porque, de verdad, son de especial agradecimiento en estos momentos para un Gobierno que, como bien dice usted, lo que intenta es adoptar decisiones aun a riesgo de equivocarse. Creo que su discurso ha sido impecable y ojalá sirva de cimiento para que, efectivamente, Navarra cuente el próximo año con el presupuesto que se merece, no el Gobierno, sino los ciudadanos de Navarra.*

Ha hecho una reflexión muy interesante que ojalá cale a nivel macro para el futuro, y es que si los Gobiernos hubieran sabido la que se les venía encima habrían hecho otras políticas. Efectivamente, no cabe ninguna duda. No solo políticas fiscales, sino también políticas de gasto. Eso es lo que pretendía la ley de estabilidad presupuestaria que rige en España, efectivamente, políticas de ahorro en momentos de expansión para poder compensar políticas de gasto en momentos de debilidad económica, pero, desgraciadamente, no se pudo conseguir. Es evidente que no hubo capacidad suficiente para poder implementarlo. Políticamente era el objetivo, desde el punto de vista fáctico, no ha sido la realidad. Pero, desde luego, ese tendría que ser el planteamiento para procesos futuros. Habrá nuevas crisis, precisamente las políticas de gasto a nivel nacional y a nivel autonómico en España tienen que estar enfocadas a saber controlar el gasto en momentos de expansión para tener capacidad de gasto en momentos de recesión como el que tenemos en este momento.

Y, desde el punto de vista de las medidas fiscales, como bien ha dicho el señor Caro, las medidas que propuso el Presidente del Gobierno de Navarra en el debate del estado de la Comunidad son medidas ambiciosas que afectan a trabajadores, empresas y ahorradores y lo que tenemos que hacer es tener la suficiente habilidad política para saber negociar, saber acordar y, en definitiva, poder aprobarlas en la medida de lo posible para el próximo ejercicio. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramirez, ¿desea un segundo turno? Adelante.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Quiero intervenir brevemente porque, así como me ha parecido que el señor Consejero ha dicho algunas cosas que estaban de más, también es cierto que ha constatado que echaba de menos algún tipo de valoración de Nafarroa Bai, pretendiendo adjudicar esta presunta ausencia de valoración a la no existencia de argumentos. Mire, señor Consejero, usted sabe perfectamente que Nafarroa Bai no avala ni apoya sus políticas, sus medidas. Nos gustaría mantener conversaciones con el Gobierno de Navarra, con el Partido Socialista, con todas las formaciones, al objeto de debatir y mostrar nuestras ideas, pero usted se ha negado sistemáticamente, porque, al parecer, hay una parte de la representación de la ciudadanía que usted no cree que sea susceptible de poder llegar a acuerdos con naturalidad, con normalidad, y no podemos plantear cuáles son las fórmulas que defendemos cada uno de nosotros, y ese hermetismo quizá es el que le está llevando a conclusiones absolutamente absurdas, con todos los respetos. Porque, claro, en una comparecencia en la que usted nos reparte el cuadro cuando estaba terminando mi intervención, que, por cierto, yo desde aquí no lo veo, supongo que usted desde ahí lo verá, pero yo desde aquí no lo veo, y para sacar conclusiones me suele gustar que estén bien fundadas y tener datos que analizar, y en el caso de que llegue a unas conclusiones que considere interesante que este Parlamento pueda debatir solicitaré una comparecencia o presentaré una moción o una iniciativa al objeto de debatir todas esas cuestiones. Y como este grupo parlamentario haría eso también le puede parecer normal, señor Consejero, que si usted quiere hablar de alguna cuestión que nada tiene que ver con lo que se había solicitado para esta Comisión solicite usted, como muy bien sabe hacer, una comparecencia ad hoc, porque introducir elementos como el que ha introducido usted y citar a una persona que en ese momento no estaba de portavoz no venía a cuento y estaba de más.*

Y en cuanto a lo que usted ha echado de menos, que ha sido una valoración en torno a la situación de la fiscalidad, me ofrezco nuevamente a tomarnos aquel café, a juntarnos en su casa, en su despacho y a explicarle personalmente cuáles son las propuestas de Nafarroa Bai. Quizá hasta

podamos encontrar algún punto de encuentro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, ¿quiere intervenir? Bien. Finalizado el debate, no habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 11 MINUTOS.)